

MINISTERIO DE ECONOMÍA

4460

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se adjudican cuatro becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior para el año 2003.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) establece las bases reguladoras de la concesión de becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior y autoriza al Secretario General de Comercio Exterior para que, mediante Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», convoque anualmente de acuerdo con las bases reguladoras, las becas que en su caso correspondan.

Por Resolución de 22 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, se convocan para el año 2003 cuatro becas de especialización en control de calidad de productos objeto de comercio exterior.

Una vez realizado el proceso de selección y remitidas las relaciones definitivas de seleccionados y de suplentes por los Tribunales seleccionadores, y en ejercicio de la delegación de competencias efectuada por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por Resolución de 10 de mayo de 2001, apartado segundo d), se adjudican cuatro becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior a los adjudicatarios indicados en anexo I.

Asimismo, se hace pública la relación de suplentes en anexo II.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 10 de mayo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 12), el Secretario general de Comercio Exterior, Francisco Utrera Mora.

ANEXO I

Becario	DNI	Titulación	CATICE	Importe (1-2-03 al 31-12-03)
Quiroga Rodríguez, María Pilar	36.060.844-H	Titulado Superior.	Bilbao.	11.002,86
Martín Cruz, Beatriz	44.303.594-M	Formación Profesional.	Las Palmas.	5.090,58
Felices Plasencia, Verónica	29.181.875-G	Formación Profesional.	Valencia.	5.090,58
Briz Sanchís, Gemma	20.830.820-L	Formación Profesional.	Valencia.	5.090,58

ANEXO II

Suplentes

Suplentes	DNI	Titulación	CATICE
Alonso Salces, María Ilusión	20.212.356-W	Titulada Superior.	Bilbao.
Valderrey Labiano, Susana	10.204.689-A	Titulado Superior.	Bilbao.
Alonso Salces, Rosa María	20.201.367-F	Titulada Superior.	Bilbao.
Castillo Fernández, Patricia del	11.085.591-M	Titulada Superior.	Bilbao.
Murgui Patrocinio, Sonia	44.865.461-M	Formación Profesional.	Valencia.
Vázquez García, María Carmen	22.583.672-H	Formación Profesional.	Valencia.
Aznares Lahuerta, Mercedes	73.083.128-F	Formación Profesional.	Valencia.
Belert Gimeno, Julia	44.865.427-V	Formación Profesional.	Valencia.
Morado García, Mónica	71.646.591-G	Formación Profesional.	Valencia.
Estevens Soler, Cecilia	22.571.437-L	Formación Profesional.	Valencia.
López Moreno, María Mar	53.051.532-B	Formación Profesional.	Valencia.
Amigo Almenara, Susana	24.381.952-C	Formación Profesional.	Valencia.
Gil Campos, Tania	44.797.393-V	Formación Profesional.	Valencia.
Jandula García, Ana	48.439.166-Q	Formación Profesional.	Valencia.
Pastelero Coscolla, Patricia	22.581.497-M	Formación Profesional.	Valencia.
Gil Quiles, María Paz	53.209.687-S	Formación Profesional.	Valencia.
Cerezuela Comes, Ester	45.631.098-H	Formación Profesional.	Valencia.
Llobat Sorli, Noelia	44.851.897-B	Formación Profesional.	Valencia.
Villoldo López, Gema	22.582.708-C	Formación Profesional.	Valencia.
Ungría Manero, Ester	25.189.171-P	Formación Profesional.	Valencia.
Martínez Asensio, Raquel	53.056.571-X	Formación Profesional.	Valencia.

4461

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2003, de la Secretaría General de Turismo, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía, la Consejería de Turismo y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Centro de Iniciativas Turísticas de Sierra de las Nieves y su entorno, para el desarrollo de un Plan de Dinamización Turística en la Sierra de las Nieves.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Economía, la Consejería de Turismo y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Centro de Iniciativas Turísticas de Sierra de las Nieves y su entorno, para el desarrollo de un Plan de Dinamización Turística en la Sierra de las Nieves.

Madrid, 27 de enero de 2003.—El Secretario general, Juan José Güemes Barrios.